

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62867 BARCELONA

Concursada: Instituto Quirurgico Barcelona, S.L.

Procuradora: Ana Camps Herreros

Jesús Santiago Biongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona hago saber que;

En el concurso abreviado 137/15 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Instituto Quirúrgico Barcelona, S.L., con Nif B 63064943, con domicilio en calle Balmes n.º 271 de Barcelona

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en esos momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 7 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082723-1